



BECAS PARA CURSAR PROGRAMAS DE POSGRADO EN EL ITESO, UNIVERSIDAD JESUITA DE GUADALAJARA (MÉXICO)

CONVOCATORIA 2022-2023

1. Presentación

Este programa de becas es una acción de fomento de los estudios de posgrado y de cooperación con las universidades iberoamericanas patrocinado por la Dirección de Investigación y Posgrado del ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara (México), en colaboración con la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP), atendiendo a uno de los objetivos estratégicos de internacionalización y potencialización del trabajo en redes que se plantea el ITESO en el marco de su Plan de Desarrollo Académico.

La convocatoria financia un máximo de **8 (ocho) becas** con una dotación de **90% del costo de la matrícula de cada uno de los programas**, la mayoría de los cuales forman parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT, para la realización de estudios de doctorado, maestría o especialidad en el ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara (México).

2. Objetivos

- Fomentar el intercambio y movilidad académica de los programas de posgrado del ITESO con instituciones de educación superior iberoamericanas.
- Facilitar el acceso de estudiantes iberoamericanos a los doctorados del ITESO, y a las maestrías y especialidades de la universidad que forman parte del Programa Nacional de Calidad del CONACYT.
- Incrementar la participación de estudiantes internacionales de posgrado para desarrollar procesos de investigación, gestión de conocimiento y su transferencia, mediante redes de colaboración a nivel nacional e internacional.

3. Dirigidas a:

Las becas van dirigidas a personas de nacionalidad distinta a la mexicana que estén vinculadas a instituciones de educación superior no mexicanas asociadas a la AUIP (ver [listado de instituciones asociadas](#)).



4. Requisitos de los solicitantes

- Ser egresados o profesores vinculados a instituciones no mexicanas asociadas a la AUIP.
- Tener conocimientos previos en las áreas afines a los posgrados que se ofrecen.
- Contar con evidencia del punto anterior y con una carta de respaldo de la institución.

5. Programas participantes

Los programas para los que se podrán solicitar becas en la presente convocatoria son los que se refieren a continuación. Todos inician clases el **15 de agosto de 2022** y tienen una duración variable, dependiendo del tipo de programa en cuestión. El plan de estudios y detalles de cada uno de estos programas se puede consultar en sus respectivas páginas web.

- Doctorado en Ciencias de la Ingeniería (1 beca)*:
<https://posgrados.iteso.mx/doctorado-ciencias-ingenieria>
- Doctorado Interinstitucional en Hábitat y Sustentabilidad (1 beca)¹:
<https://posgrados.iteso.mx/doctorado-habitat-sustentabilidad>
- Doctorado Interinstitucional en Investigación Psicológica (1 beca):
<https://posgrados.iteso.mx/doctorado-investigacion-psicologica>
- Maestría en Proyectos y Edificación Sustentable (1 beca):
<https://posgrados.iteso.mx/maestria-proyectos-edificacion-sustentables>
- Maestría en Ciudad y Espacio Público Sustentable (1 beca):
<https://posgrados.iteso.mx/maestria-ciudad-espacio-publico-sustentable>
- Maestría en Sistemas Computacionales (1 beca):
<https://posgrados.iteso.mx/maestria-sistemas-computacionales>
- Maestría en Comunicación de la Ciencia y la Cultura (1 beca):
<https://posgrados.iteso.mx/maestria-comunicacion-ciencia-cultura>

¹ Por el momento este programa no es parte del PNPC del Conacyt, por lo que solo ofrece la beca AUIP, pero no puede otorgar la beca de manutención del Conacyt mexicano



- Especialidad en Sistemas Embebidos (1 beca)*:
<https://posgrados.iteso.mx/especialidad-sistemas-embebidos>

(*) Estos programas se encuentran adscritos al PNPC en la modalidad con la industria. La beca que ofrece el Conacyt a estos estudiantes, que puede aunarse a la beca AUIP, consiste en una ayuda mensual de \$5,000 MXP, y aplica a estudiantes que tengan un empleo formal en una empresa asentada en México.

6. Descripción de las becas

El ITESO ofrece hasta **8 (ocho) becas**, una por cada uno de los programas referidos arriba. Las becas cubren **90% de los gastos de matrícula de cada programa, de acuerdo con lo que establece la tabla adjunta**, correspondientes a los cursos académicos 2022.

Costos 2022	Costo total (en pesos mx)	Monto cubierto por el ITESO por la beca de 90% (en pesos mx)	Monto a cubrir por el becario (en pesos mx)
MAESTRÍAS			
Sistemas Computacionales	\$321,020.00	\$288,918.00	\$32,102.00
Ciudad y Espacio Público Sustentable	\$308,674.00	\$277,806.60	\$30,867.40
Proyectos y Edificación Sustentables	\$308,674.00	\$277,806.60	\$30,867.40
Comunicación de la Ciencia y Cultura	\$327,195.00	\$294,475.50	\$32,719.50
DOCTORADOS			
Ciencias de la Ingeniería	\$629,640.00	\$566,676.00	\$62,964.00
Interinstitucional en Hábitat y Sustentabilidad	\$503,378.48	\$453,040.63	\$50,337.85
Interinstitucional en Investigación Psicológica	\$426,132.00	\$383,518.80	\$42,613.20
ESPECIALIDADES			
Sistemas Embebidos	\$191,377.00	\$172,239.30	\$19,137.30

Estos costos son de carácter informativo y pueden variar ligeramente de cara al semestre de otoño 2022. Los costos actualizados podrán consultarse a partir del mes de mayo de 2022.

La cantidad indicada se dedicará a financiar los **gastos de matrícula**, incluidas las tasas administrativas con excepción de la tasa de expedición del título o proceso de titulación ante la oficina de Servicios Escolares del ITESO.

Adicionalmente, los estudiantes que resulten beneficiados con estas becas y sean formalmente admitidos, podrán acceder a la **BECA DEL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD DEL CONACYT** si su programa pertenece a este padrón.

Para ello deberán acreditar su estancia legal en el país y expresar formalmente su compromiso de ser estudiantes con dedicación exclusiva dentro del programa de posgrado y mantener la calidad académica o de desempeño, conforme a los criterios establecidos en el Convenio de Asignación de Beca y en el Reglamento de Becas del CONACYT.

Para ser postulado a la beca CONACYT el alumno internacional, deberá realizar los trámites migratorios correspondientes de acuerdo con lo que establece el CONACYT, y realizar la inscripción al programa de posgrado mediante los mecanismos establecidos por el ITESO para tal fin.

Estas becas cubren servicio médico y aportan pagos mensuales para manutención. Los criterios de postulación de becas para extranjeros en posgrados mexicanos del PNPC se encuentran en esta liga: https://conacyt.mx/becas_posgrados/becas-para-estudiantes-extranjeros/

7. Plazo de solicitud

El plazo de esta convocatoria cierra el **31 de marzo de 2022 a las 23:59 horas (GMT/UTC+02:00)** Madrid para los siguientes programas:

- Maestría en Sistemas Computacionales
- Especialidad en Sistemas Embebidos

Asimismo, el cierre de la convocatoria ocurrirá el **30 de abril de 2022 a las 23:59 horas (GMT/UTC+02:00)** Madrid para los siguientes programas:

- Doctorado en Ciencias de la Ingeniería
- Doctorado Interinstitucional en Hábitat y Sustentabilidad
- Doctorado Interinstitucional en Investigación Psicológica
- Maestría en Ciudad y Espacio Público Sustentable
- Maestría en Comunicación de la Ciencia y la Cultura



- Maestría en Proyectos y Edificación Sustentable

8. Procedimiento de solicitud

La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de las condiciones que se establecen en la misma. Para realizar la solicitud es necesario registrarse como usuario a través de este enlace: <http://solicitudes.aup.org>

Una vez creado el usuario, el sistema enviará un correo de confirmación a la cuenta electrónica del interesado con un enlace para continuar el proceso de alta (registro). A continuación se deberán seguir los pasos que indique la propia aplicación, así como adjuntar la siguiente **documentación**:

1. Copia del **pasaporte vigente**
2. Copia del **título profesional o grado de licenciatura** si el aspirante pretende cursar una maestría o especialidad, y copia del **grado de maestría** si el aspirante pretende cursar un doctorado con mención de la nota alcanzada y la escala en la que están expresadas las notas.
3. **Curriculum vitae**, según formato proporcionado por el ITESO.
4. Comprobante de (o documento que acredite) tener experiencia laboral mínima de un año en el área de especialidad del programa que busca cursar.
5. Acreditar el nivel de **dominio del idioma inglés**, mediante alguna de las siguientes alternativas:
 - Mínimo de 450 puntos en el examen ITP (Institutional Testing Program) TOEFL del Educational Testing Service (ETS). Deberá tener vigencia no mayor a un año.
 - Mínimo de 45 puntos en el examen iBT TOEFL (Internet-Based Test of English as a Foreign Language) del Educational Testing Service (ETS).

NOTA. En caso de no contar con el nivel suficiente de inglés, el aspirante deberá firmar una carta compromiso, dirigida a la coordinación del programa, en la que se compromete a acreditar el nivel solicitado antes de que concluya su primer semestre en caso de ser admitido e inscrito en el mismo.

6. **Carta de referencia** firmada por una alta autoridad académica, preferentemente el Rector o un Vicerrector, de la universidad con la que esté vinculado el solicitante (egresado, profesor, etc.). En el caso de que se mantenga una vinculación profesional, la carta debe hacer mención expresa de ello.



7. **Carta de Motivación personal y/o institucional** para la realización del programa de posgrado
8. **Carta de declaración de fondos:** documento en que el aspirante debe definir la forma de financiamiento adicional con la que contará para su manutención y estadía en México durante el período de sus estudios, y que deberá presentarse firmado por el aspirante, de acuerdo con el formato proporcionado.

Cada uno de estos documentos deberá enviarse en formato **.pdf** y no exceder de **2 MB**. La AUIP podrá comprobar la veracidad de los datos aportados y requerir al solicitante el envío de la documentación original.

Una vez iniciado el proceso, el interesado podrá acceder a su solicitud y subsanar errores siempre que lo requiera. Esto será posible mientras la solicitud no sea enviada y antes de la finalización del plazo. **Una vez enviada la solicitud no se podrán hacer cambios.**

Como confirmación de la solicitud de beca, el candidato recibirá un mensaje en su correo electrónico en el que se facilitará un enlace a través del cual se podrá descargar un archivo **.pdf** con los datos de su solicitud.

9. Proceso de Selección

La selección de candidatos será realizada por una comisión de selección formada por representantes del ITESO y por la Directora General de la AUIP o persona en quien delegue. En el proceso de evaluación tendrán especial relevancia los comités de admisión de cada uno de los programas, quienes valorarán si los aspirantes reúnen los **requisitos adicionales de admisión de cada programa** de acuerdo con las convocatorias publicadas en sus respectivas páginas web. Estos comités podrán solicitar entrevistas a los aspirantes o recabar información adicional.

10. Resolución

La resolución de concesión de las ayudas será publicada en la página web de la AUIP (www.auiP.org) en el plazo máximo del **30 de abril de 2022** para los siguientes programas:

- Maestría en Sistemas Computacionales
- Especialidad en Sistemas Embebidos

Asimismo la resolución de concesión de las ayudas será publicada en la página web de la AUIP (www.auiP.org) en el plazo máximo del **31 de mayo de 2022** para los siguientes programas:



- Doctorado en Ciencias de la Ingeniería
- Doctorado Interinstitucional en Hábitat Sustentable
- Doctorado Interinstitucional en Investigación Psicológica
- Maestría en Ciudad y Espacio Público Sustentable
- Maestría en Comunicación de la Ciencia y la Cultura
- Maestría en Proyectos y Edificación Sustentable

Los beneficiarios de la beca recibirán una comunicación individual en la dirección de correo electrónico que hayan indicado en la solicitud.

11. Obligaciones de los becarios

Son obligaciones de los beneficiarios de este programa:

1. Enviar el documento de aceptación de la beca y las condiciones de la misma (según modelo facilitado).
2. Seguir las indicaciones que establezca la Oficina de Atención al Posgrado del ITESO para el proceso de inscripción al programa de estudios.
3. Ocuparse personalmente de hacer todos los trámites necesarios para conseguir el visado de estancia en México y realizar los trámites migratorios correspondientes.
4. Presentarse a clases en la modalidad que corresponda (presencial o virtual) a partir del 15 de agosto de 2022.
5. Estudiar y aprovechar la estancia y estudios en ITESO con el fin de superar las exigencias del programa de posgrado.
6. Apegarse al Reglamento de Estudios de Posgrado, así como a las políticas complementarias del programa en cuestión; así como atender las consecuencias académicas y administrativas que implique su desacato.
7. En caso de interrupción de los estudios, el ITESO preservará durante un año la prerrogativa de la beca AUIP. Excedido este plazo los interesados podrán continuar con sus estudios, pero sin el beneficio de la beca.

12. Datos de contacto

- Para consultas relacionadas con la admisión en el ITESO, o con los programas de posgrado:
Oficina de Admisión al Posgrado ITESO
Correo electrónico: posgrados@iteso.mx - Teléfono: (+52) (33) 3669 3569



- Para consultas relacionadas con la aplicación informática para realizar la solicitud de beca:
Sede Central de la AUIP
Correo electrónico: adminweb@auip.org - Teléfono.: (+34) 923 210 039

13. Protección de datos de carácter personal

Los solicitantes, mediante el presente documento, quedan informados de que sus datos personales, a los que la AUIP tendrá acceso por su participación en esta convocatoria, serán incorporados al fichero de “solicitantes ITESO 2022”, autorizando a la AUIP al tratamiento para su utilización en relación con esta convocatoria.

14. Igualdad de género

En los términos de la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo**, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, toda referencia a personas o colectivos incluida en el texto de esta convocatoria emplea el género gramatical neutro, incluyendo, por lo tanto, la posibilidad de referirse a cualquier género.

15. Redes sociales

Todas las **comunicaciones** que se realicen en el marco de esta convocatoria se harán a través de los **medios electrónicos que se establezcan desde el ITESO o la AUIP**. Por ello, se recomienda visitar las siguientes páginas web y redes sociales:

AUIP: <https://www.auip.org/es/>
<https://qrco.de/bbHQgO>

ITESO: <https://posgrados.iteso.mx/>
<https://blogs.iteso.mx/posgrados-sustentabilidad/>
<https://www.facebook.com/maestriasustentabilidad/>